

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
12 de Febrero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



ÚLTIMAS NOTAS



SAT da certeza jurídica a artistas plásticos sobre
pago en especie



11:54:05



[PRODECON da certeza jurídica a los artistas plásticos que pagan sus impuestos con sus obras](#)

Con el objeto de salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, se incluyeran reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie.

A través de un análisis sistémico, el defensor de los pagadores de impuestos sugirió al SAT considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Lo anterior como resultado de que el Ombudsperson fiscal advirtiera que al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico, el Comité de expertos en artes plásticas nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, excedía los requisitos establecidos en el “Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”.

Por lo que el SAT incluyó en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020 las reglas 11.1.10. y 11.1.11.

En la primera de las reglas citadas, se contempla la posibilidad para que el Comité de expertos en artes plásticas, evalúe nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por su parte, en la segunda regla antes referida, se establecieron las características que el Comité tendrá que tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, al momento de presentar su declaración anual el artista plástico deberá entregar un escrito donde manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística. Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, en donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación.

En caso de que, el artista haya vendido menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Asimismo, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.

Con las facilidades antes descritas, contempladas en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, se logra brindar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes dedicados a las

artes plásticas, que cumplan con su obligación de pagar sus impuestos mediante la modalidad de pago en especie.

[¿Se puede pagar al SAT con obras de arte? La Prodecon dice que los artistas sí](#)

A fin de salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente -PRODECON, logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal –RMF- 2020, se incluyeran reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie.

El organismo defensor de los contribuyentes sugirió al SAT considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que sean similares en tamaño y técnica.

Lo anterior como resultado de que el Ombudsperson fiscal advirtiera que al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico, el Comité de expertos en artes plásticas nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, excedía los requisitos establecidos en el “Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”.

Por lo que el SAT incluyó en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020 las reglas 11.1.10. y 11.1.11.

En la primera de las reglas citadas, se contempla la posibilidad para que el Comité de expertos en artes plásticas, evalúe nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por su parte, en la segunda regla antes referida, se establecieron las características que el Comité tendrá que tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, al momento de presentar su declaración anual el artista plástico deberá entregar un escrito donde manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística. Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, en donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación.

En caso de que, el artista haya vendido menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Asimismo, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.

Con las facilidades antes descritas, contempladas en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, se logra brindar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes dedicados a las artes plásticas, que cumplan con su obligación de pagar sus impuestos mediante la modalidad de pago en especie.

De requerir mayor información y/o asesoría, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente invita a los artistas que se encuentren bajo este supuesto a acudir a cualquiera de sus 30 delegaciones en el interior de la República, así como a sus oficinas centrales en la Ciudad de México; comunicarse al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190 Lada sin costo de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

CAPITAL

SAT da certeza jurídica a artistas plásticos

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 fueran incluidas reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie, pues el objetivo es salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos”.

A través de un análisis sistémico, el órgano defensor de los pagadores de impuestos sugirió al Sistema de Administración Tributaria (SAT) considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplían con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Señaló que lo anterior es resultado de la advertencia del exceso de requisitos por parte del comité de expertos en artes plásticas, nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico.

“Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”, expuso.

De manera que el SAT, a cargo de Raquel Buenrostro, incluyó las reglas 11.1.10. y 11.1.11 en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal, que entró en vigor el año en curso.

En la primera se contempla la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA), mientras que en la segunda se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, indicó, el artista plástico deberá entregar un escrito al momento de presentar su declaración anual y manifestar que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración y señalar la técnica y tamaño de las mismas, relacionando con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Además, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.

CAMBIO

[SAT da certeza jurídica a artistas plásticos sobre pago en especie](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2020 fueran incluidas reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie.

“El objetivo es salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos”, enfatizó el órgano defensor de los pagadores de impuestos.

A través de un análisis, la Prodecon sugirió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Señaló que lo anterior es resultado de la advertencia del exceso de requisitos por parte del comité de expertos en artes plásticas, nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico.

De manera que el SAT a cargo de Raquel Buenrostro incluyó reglas en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal, que entró en vigor este año 2020.

En la primera se considera la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA), y en la segunda se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, indicó, el artista plástico deberá entregar un escrito al momento de presentar su declaración anual y manifestar que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración y señalar la técnica y tamaño de las mismas, relacionando con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Además, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.

[Prodecon dará certeza jurídica a artistas plásticos](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2020 se incluyeran reglas que den certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie.

Lo anterior al considerar el exceso de requisitos por parte del comité de expertos que nombró la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

A través de un análisis, la Prodecon sugirió al SAT considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser de su autor siempre que sean similares en tamaño y técnica.

Reglas en la Miscelánea Fiscal 2020

Se considera la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que se rechazaron para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA).

Se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra representa al autor al momento de presentar la declaración anual.

Cómo determinará una obra el artista

Deberá entregar un escrito al presentar su declaración anual y manifestar que la obra que presentó como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

El documento debe contener:

El listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración.

Señalar la técnica y tamaño de las mismas.

Relacionarse con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado deberá contar con todas las obras enajenadas y los certificados de autenticidad.

Notas Fiscales



[Empresas que utilicen outsourcing ilegal podrían enfrentar congelamiento de cuentas:](#) [Carlos Romero Aranda](#)

Carlos Romero Aranda, procurador fiscal, afirmó que las empresas que utilicen la subcontratación ilegal, como un medio para la contratación de trabajadores, podrían enfrentar el congelamiento de sus cuentas.

Entrevistado luego de su participación en el Parlamento Abierto sobre Subcontratación en el Senado de la República, dijo que “el hecho de que se considere outsourcing ilegal, es decir, que no cumplan con sus obligaciones fiscales, puede ser considerado delincuencia organizada”.

Destacó que en la coordinación que se tiene actualmente con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la Secretaría del Trabajo, “podría dar incluso a que se considere delincuencia organizada al que preste el servicio, pero a la vez también podría dar lugar al congelamiento de cuentas”.

El Sol de México

[Evasión de impuestos por subcontratación supera los 21 mil mdp: IMSS](#)

El director general del IMSS, Zoé Robledo, destacó que los 21 mil millones de pesos anuales de evasión por subcontratación, para el instituto es equivalente a 14 hospitales de segundo nivel, y 210 clínicas de primer nivel de atención.

Además, se pronunció para que los trabajadores tengan mejores hospitales, mejores servicios y “cada vez haya menos empresarios presumiendo sus aviones, sus yates, sus autos, sus relojes, porque además lo hacen con un descaro que simplemente eso sí calienta”.



[Corte levanta aplazamientos en casos de IESPS](#)

Se publicó en el DOF del 7 de febrero de 2020 el Acuerdo General número 1/2020, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por el que se levanta parcialmente el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión en los que subsistan el o los problemas de constitucionalidad de los artículos 2o., fracción I, inciso I), 3o., fracción XXIII, 4o., 5o., 5-A, 8, fracción I, inciso H), 10, 11, 13, fracción VIII, 14, 19, fracciones II, VI, VIII, X y XI, y cuarto transitorio, de la LIESPS 2014.

Dicho acuerdo entrará vigor el día de su publicación, es decir, el 10 de febrero de 2020.

Es importante mencionar que el aplazamiento de la resolución de estos casos fue publicado en el DOF, el 18 de agosto de 2015, posteriormente mediante el Acuerdo General número 10/2017, de 7 de agosto de 2017, del Pleno de la SCJN, levantó el aplazamiento respecto a ciertos casos; sin embargo, este continuó en lo referente a la inconstitucionalidad de la enajenación de combustibles fósiles, gasolina o diésel" y "plaguicidas".

EL UNIVERSAL

[En Dorados creen que el embargo del SAT viene desde Mazatlán](#)

Ayer después de que el SAT llegara al estadio de Dorados de Sinaloa y embargara muebles del club y otras propiedades, a la directiva del club sinaloense le cayó de sorpresa este operativo y comienzan a sacar conclusiones que este movimiento viene desde el mismo estado.

Antes de que el SAT iniciara con su operativo la directiva de Dorados recibió un respaldo por lo que iba a ocurrir en sus instalaciones, mucho antes de que ellos supieran, esto gracias a la familia Favela propietaria de Murciélagos de Los Mochis y que próximamente estarán a cargo del nuevo equipo de fútbol profesional en Mazatlán, los Favela expresaron su apoyo a la directiva 'Culichi'.

EL UNIVERSAL

[¿Quieres crédito Infonavit y estás en outsourcing? Tardarás más tiempo en conseguirlo](#)

Los trabajadores contratados a través de una [outsourcing](#) que se utiliza para evadir obligaciones fiscales y de seguridad social, tardan más tiempo en acceder a un crédito del Infonavit.

Y una vez que lo consiguen, se duplican los años para que puedan liquidar el préstamo para la vivienda.

Durante el Parlamento Abierto sobre el tema de la subcontratación que se realiza en el Senado, el subdirector de Planeación y Finanzas del Infonavit, Oscar Vela Treviño, habló de los efectos del outsourcing considerado negativo que utilizan algunas empresas para no cumplir con sus obligaciones, que perjudican a los acreditados del Instituto.



[Estrenan formato antilavado para activos virtuales](#)

Recientemente, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo, comunicó que desde el 3 de febrero quedó habilitado en el Sistema de Portal en Internet (SPPLD), el aviso para reportar las operaciones con activos virtuales.

Además de la información relativa a la identificación del cliente o usuario, algunos de los datos relacionados con la operación que se solicitan son los siguientes:

- fecha y hora de realización
- tipo de activo virtual (el catálogo contempla más de 50 tipos de criptomonedas)
- monto, y
- hash de la operación



[Estrategias de recaudación local](#)

Algunas de las medidas implementadas en las entidades federativas para aumentar los ingresos por impuesto predial son el Programa de Modernización y Actualización del Catastro de Ciudad de México, mediante la aplicación de tecnología y visitas a inmuebles; además de la aprobación de estímulos fiscales.

De acuerdo con un artículo del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, (CIEP), los estados que incluyeron estas políticas coinciden con ser los mayores recaudadores de esta carga impositiva; ello son Ciudad de México y Quintana Roo, con 0.57% y 0.47%, de su propio PIB, respectivamente.

Notas Pensiones



[Generación afore. ¿qué opciones tendrá cuando reciba su pensión?](#)

En el 2021 se cumplirán 24 años del sistema de administradoras de fondos para el retiro (afores), con lo que iniciará la primera generación de trabajadores que se pensionará bajo este esquema.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), cuando el trabajador cumpla 65 años y solicite su pensión a su afore, tendrá tres opciones: retirar su dinero en una sola exhibición, solicitar un retiro programado y adquirir una renta vitalicia a una aseguradora.

EL UNIVERSAL

[Urgen a establecer más acciones para incentivar ahorro](#)

Con el aumento a 1.45% del impuesto al ahorro bancario, así como la reducción en la deducibilidad de otros productos financieros en empresas o cajas de ahorro, el país necesita mayores medidas fiscales y educación que estimulen el ahorro en la población.

“Fondos de pensiones y cajas de ahorro, tristemente, lo que hicieron es que le pegaron fiscalmente. Se podían deducir a 100% y hoy solamente es posible deducir a 53%. Tiene que haber un esfuerzo de autoridad, de gremio para incentivar”, dijo el especialista en inversiones Adolfo Negrete.

Notas Presupuesto y Gasto

EL UNIVERSAL

[“Nos dieron palo” en el presupuesto, dice fiscal](#)

Un crimen se develó ayer en la Cámara de Diputados: “austericidio” cometido en contra de las políticas de protección a las mujeres.

“Y ahí sí, nosotros somos víctimas”, se sinceró el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero.

“Nos dieron palo” en el presupuesto, lamentó ayer, al final de una reunión de trabajo con diputadas de todos los partidos y cuando pensó que el micrófono ya estaba cerrado.



[Ven debilidad en consumo por retraso en ayudas de programas sociales](#)

La entrega regularizada de las ayudas monetarias de programas sociales detonaría una mejoría en los resultados del consumo, explicaron analistas consultados. “El año pasado no se dieron completamente las ayudas; hubo retrasos. Las mismas empresas mencionaron que, aparentemente, el gobierno presentó problemas de ejecución”, dijo Marisol Huerta, analista en Grupo Financiero Ve por Más.

Las entregas se realizaron a través de tarjetas de débito bajo la cobertura de Banco Azteca, por su proximidad e infraestructura en comparación con otros bancos.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.62
Dólar cierre en ventanilla	18.94
El Financiero	

EXCELSIOR

[Las declaraciones en Banxico pueden ser “sensibles” para los mercados financieros](#)

A tan solo un día de dar a conocer la decisión de política monetaria, el primer anuncio del 2020, el Banco de México (Banxico) exhortó a los integrantes de la Junta de Gobierno a tener “prudencia” en sus declaraciones.

Señaló que los miembros están en pleno derecho de explicar sus puntos de vista de manera individual, al considerar el beneficio de la institución central.

EL UNIVERSAL

[Obras agrícolas beneficiarán a 450 productores: Fayad](#)

La perforación y equipamiento de dos pozos de uso agrícola beneficiará a 450 productores, anunció el gobernador hidalguense Omar Fayad Meneses, al entregar obras sociales a habitantes de esta comunidad.

El mandatario estatal dijo que el trabajo conjunto entre las autoridades y los ciudadanos da como resultado la generación de oportunidades y eleva la calidad de vida de la población.



[Hoy discuten el Outsourcing en el Senado](#)

El destino de al menos 8 millones de trabajadores en México se estará discutiendo en el Parlamento Abierto en materia de subcontratación, que se realiza en el Senado de la República.

La meta es regular el llamado outsourcing, mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social.

Entre las propuestas, se prevé la creación del Registro Nacional de Empresas de Subcontratación, datos que serían manejados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La Razón

[Piden a sector privado “sacarle jugo” a acuerdos comerciales para impulsar economía](#)

Con el objetivo de impulsar y mejorar la economía nacional, senadores y la Secretaría de Economía (SE) hicieron un llamado al sector empresarial para “sacarle jugo” a los acuerdos comerciales que tiene México.

Durante el Seminario “Oportunidades comerciales con América del Norte y la Región Transpacífica: T-MEC y el TIPAT”, que organizó la SE, la titular de esta dependencia, Graciela Márquez Colín, aseguró que trabajan en campañas de divulgación para dar a conocer los beneficios que traerá el acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá a los empresarios mexicanos.



[En enero se crearon 68,995 empleos formales; cifra más baja en una década](#)

El 2020 arrancó con una creación de empleo de 68,995 plazas en el mes de enero, una generación de puestos de trabajo menor en 27% al registrado al del mismo periodo del 2019, y es la cifra más baja desde hace una década, informó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En su reporte mensual sobre las inscripciones de trabajadores al IMSS, el organismo informó que con esta afiliación, la creación mensual de empleo en enero es de 68,955 puestos, [equivalente a una tasa mensual de 0.3 por ciento](#).

[El peso hila su tercer día con 'ánimo positivo'](#)

El peso registro este miércoles su tercer día de avances frente al dólar, de forma consecutiva, en una sesión en donde los mercados asimilaron nuevas noticias entorno al coronavirus y a un día de la decisión de política monetaria del Banco de México (Banxico).

De acuerdo con datos del Banco Central, la moneda mexicana ganó 0.27 ciento y cotiza en **18.62 unidades**.

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 18.94 pesos, cifra menor al cierre reportado el martes por Citibanamex, que fue de 18.99 unidades.

EXCELSIOR

[Espera el Gobierno recuperar otros 3 mmdp de Telra](#)

La presidencia de la República confía en que se recupere la totalidad de los 5 mil 088 millones de pesos que INFONAVIT entregó a la empresa Telra por los contratos cancelados en 2018, y de los que hasta el momento se han recuperado 2 mil millones, aseguró Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de México estableció que se trata de una investigación abierta, por lo que se espera que aún se puedan obtener más recursos para entregarlos al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

La Jornada

[Comercio electrónico generó un billón 106 mil 558 mdp: Inegi](#)

Ciudad de México. El comercio electrónico aceleró su presencia. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), generó un billón 106 mil 558 millones de pesos como valor agregado durante 2018, equivalentes a 5 por ciento del producto interno bruto mexicano (PIB).

Por componentes, 24.3 por ciento corresponde al comercio al por menor de bienes, 28.2 por ciento al mayor y 47.5 a otros servicios entre los que se cuentan los pagos en plataformas de transporte, streaming, hoteles y servicios financieros.

[Ofertas en tiendas departamentales impulsa ventas de la ANTAD en enero](#)

En enero, las ventas a iguales tiendas de la Asociación de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) incrementaron 4.3%, esto representó una aceleración de 1.8 puntos porcentuales comparado con el mismo periodo del 2019.

Las ofertas de las prendas navideñas pudieron haber impulsado el resultado consolidado, de acuerdo con Verónica Uribe, analista en Grupo Financiero Monex.

La Jornada

[Pérdidas por 21 mil mdp si cancelan fines de semana largos](#)

Las afectaciones económicas por la eventual derogación de los tres fines de semana largos del año ascenderán a 21 mil millones de pesos, de acuerdo con estimaciones de los secretarios de Turismo del país, cadenas hoteleras y una institución privada.

La supresión de los días de asueto establecidos en la Ley Federal del Trabajo tendrá un “impacto social muy alto para el país”, y además no existe ninguna garantía de que esa medida sea “el camino efectivo para el fortalecimiento de la memoria histórica”, aseguraron en un comunicado conjunto la Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras (ANCH-Hoteles por México), la Unión de Secretarios de Turismo de México (Asetur) y el Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) de la Universidad Anáhuac.

Notas Nacionales



[FGR inicia trámites para la extradición de Emilio Lozoya a México: Gertz Manero](#)

Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República confirmó en entrevista con Radio Fórmula la [detención de Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos](#) (Pemex), y añadió que se iniciarán de inmediato los trámites para su extradición.

El exdirector de Pemex fue detenido en el sureño puerto español de Málaga, confirmó esta mañana la Fiscalía General de la República.

El exfuncionario está acusado de lavado de dinero, cohecho y fraude.

EL UNIVERSAL

[Emilio Lozoya comparecerá ante la Audiencia Nacional de Madrid este jueves](#)

[Emilio Lozoya](#) Austin comparecerá mañana jueves ante la Audiencia Nacional de Madrid para prestar declaración ante el juez de guardia Ismael Moreno, quien decidirá si mientras se tramita su extradición a México, el exdirector de Pemex permanece en prisión o queda en libertad con alguna medida cautelar.

"Las autoridades mexicanas disponen a partir de ahora de 40 días para formalizar la petición de extradición y enviar a Madrid toda la documentación necesaria para que las autoridades judiciales españolas la examinen y puedan actuar en consecuencia", señalaron a EL UNIVERSAL fuentes de la Audiencia Nacional que se encarga del caso de Lozoya Austin tras su detención por la Interpol y la Policía Nacional española cuando abandonaba una urbanización en la provincia andaluza de Málaga.



[Gestión de Emilio Lozoya en Pemex, entre pérdidas y señalamientos](#)

Emilio Lozoya Austin, cuya [detención en Málaga, España, fue confirmada la mañana de este miércoles por la Fiscalía General de la República](#), fue señalado en declaraciones de empresarios de Odebrecht ante el Supremo Tribunal de Brasil de haber solicitado y recibido 10 millones de dólares en sobornos.

Nombrado por Enrique Peña Nieto, dejó la dirección de Petróleos Mexicanos (Pemex) en febrero de 2016 con la mayor pérdida financiera en su historia, la menor producción de crudo en 25 años, una caída de 48% en los ingresos por exportación petrolera de un año a otro y pasivos equivalentes a 1.5 veces los activos de la empresa.

[Fiscalía confirma detención en España de Emilio Lozoya, exdirector de Pemex](#)

La Fiscalía General de la República confirmó a través de su cuenta de Twitter que Emilio Lozoya Austin, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), fue detenido este miércoles en Málaga, España.

Poco antes el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, confirmó la mañana de este miércoles en entrevista radiofónica la detención y añadió que iniciarán los procedimientos para la [extradición de Lozoya](#).

["Se acabó la fiesta", dice Santiago Nieto sobre detención de Emilio Lozoya en España](#)

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto afirmó que se "acabó la fiesta", tras confirmar [la detención en España del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya](#).

Durante su participación en el parlamento abierto en materia de subcontratación, Nieto expuso que son las malas prácticas las que han afectado al país, y reiteró que "la fiesta se terminó".

Más tarde este miércoles, el titular de la UIF felicitó en una publicación en su cuenta de Twitter al fiscal general de la República, Gertz Manero, por el "cumplimiento de la orden de aprehensión librada en contra de Emilio Lozoya".

[Unidad de Inteligencia Financiera tiene en curso dos investigaciones más contra Lozoya](#)

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) mantiene dos investigaciones contra Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), quien fue detenido este miércoles, informó el titular de la adscripción, Santiago Nieto.

"Hay todavía dos casos que no han sido judicializados; habría que esperar la determinación del Poder Judicial de la Federación. Nosotros todavía seguimos investigando el caso de un astillero en España en donde hay pérdidas por 50 millones de euros", mencionó en declaraciones a medios.



[Captura de Lozoya, caso muy importante para política de cero tolerancia: UIF](#)

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto Castillo, dijo que la detención del ex director de Pemex, Emilio Lozoya Austin, quien se encontraba prófugo de la justicia desde hace varios meses es un caso muy importante “para ir avanzando en esta política del presidente Andrés Manuel López Obrador de cero tolerancia a la corrupción y la impunidad “

Entrevistado en el Senado al término de su intervención en la ceremonia inaugural del Parlamento Abierto sobre Subcontratación, Nieto Castillo dijo que la UIF presentó cuatro denuncias contra Lozoya por los casos de Odebrecht, Agro nitrogenados y algún tema de defraudación fiscal, “y estos temas han sido procesados por la Fiscalía General de la República (FGR) quien obtuvo las ordenes de aprehensión”.



[Pide Concanaco actuar hasta las últimas consecuencias en caso Lozoya](#)

Cualquier caso en el que haya presunción de malos manejos en la administración pública debe ser investigado, afirmó José Manuel López Campos, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), con relación a la detención de Emilio “L” en España.

Comentó que el proceso que se le sigue al ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la administración de Enrique Peña Nieto debe seguirse hasta sus últimas consecuencias.

Destacó que el actual régimen de país tiene como objetivo la lucha contra la corrupción, por lo que ahora sigue actúe en consecuencia.

EL UNIVERSAL

[Reforma al PJF para sancionar nepotismo, corrupción y acoso sexual: Zaldívar](#)

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, explicó que la propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación incluye sanciones energías al nepotismo, la corrupción y el acoso sexual.

Durante la presentación formal de la propuesta de reforma al PJF, misma que el titular del Ejecutivo federal enviará como iniciativa de ley al Senado, el ministro Zaldívar destacó que los problemas de la impartición de justicia no están en el diseño de sus órganos, por lo que no se requiere una reforma estructural.



[Por derechos de mujeres, Consejo Universitario toma decisión histórica: Graue](#)

Para el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, este miércoles el Consejo Universitario (CU) tomará decisiones históricas, pues analizará y en su caso aprobará los primeros cambios a la legislación de la casa de estudios para proteger y dar derechos a las universitarias.

En un mensaje a los consejeros al inicio de la sesión del CU en la que cambiará el Estatuto General de la UNAM para que la violencia de género sea considerada una falta grave de responsabilidad para los universitarios, Graue dijo que se trata de una jornada histórica porque se comenzarán a atender temas que afligen a la comunidad.



[Frontera sur vive crisis migratoria pese a que el gobierno lo niegue: Marco Adame Castillo](#)

Ante las diversas caravanas de migrantes que se han aventurado a ingresar al país por la frontera sur de manera ilegal, se está viviendo una crisis migratoria pese a que el gobierno federal se niegue a aceptarlo, así lo consideró Marco Adame Castillo, vicepresidente de la mesa directiva de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

En entrevista con Blanca Becerril en República H en El Heraldo Radio, el legislador señaló que cada día se reciben innumerables reportes de la situaciones precarias y de abuso a sus derechos humanos que sufren los migrantes sudamericanos.

EL UNIVERSAL

[Con video, presidente del PRI dice que "son culpables de todo"](#)

A través de redes sociales, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas aseguró que muchos dicen que el partido es culpable de todo "y en algo tienen razón".

"El PRI es culpable de que tus hijos tengan educación gratuita, también tenemos la culpa de haber creado el seguro social y somos culpables de que millones de trabajadores tengan casa propia".

Bajo el hashtag, #EchaleLaCulpaAlPRI, el dirigente nacional del tricolor destacó los logros de su partido, a lo largo de los años.

[AMLO pidió a diputados formar cuadros de Morena: Muñoz Ledo](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los diputados federales de Morena que formen cuadros políticos para que el proyecto de gobierno trascienda el sexenio, reveló el diputado federal Porfirio Muñoz Ledo.

“(Nos habló) un poco del futuro, que hay que formar cuadros, porque esto quedó para durar, para durar muchos años, más allá del sexenio”, aseguró a su salida de Palacio Nacional.

Notas Internacionales



[FMI inicia visita a Argentina para restructuración de deuda](#)

Buenos Aires. Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) comenzó este miércoles su visita a Argentina para definir una restructuración de la deuda, planteada como indispensable por el presidente Alberto Fernández, un peronista de centro-izquierda con dos meses en el poder.

La misión dirigida por Julie Kozack y Luis Cubeddu es la primera del FMI que visita Argentina desde que Fernández asumió la presidencia en diciembre pasado, en remplazo del liberal Mauricio Macri, quien en 2018 suscribió un acuerdo stand by por 57 mil millones de dólares.

EL UNIVERSAL

[Aún es muy pronto para predecir fin del nuevo coronavirus: OMS](#)

Todavía es "muy pronto" para predecir el fin de la epidemia del [nuevo coronavirus](#), que ha dejado más de mil 100 muertos y 45 mil contagiados en China y en una treintena de países, aseguró este miércoles la Organización Mundial de la Salud (OMS).

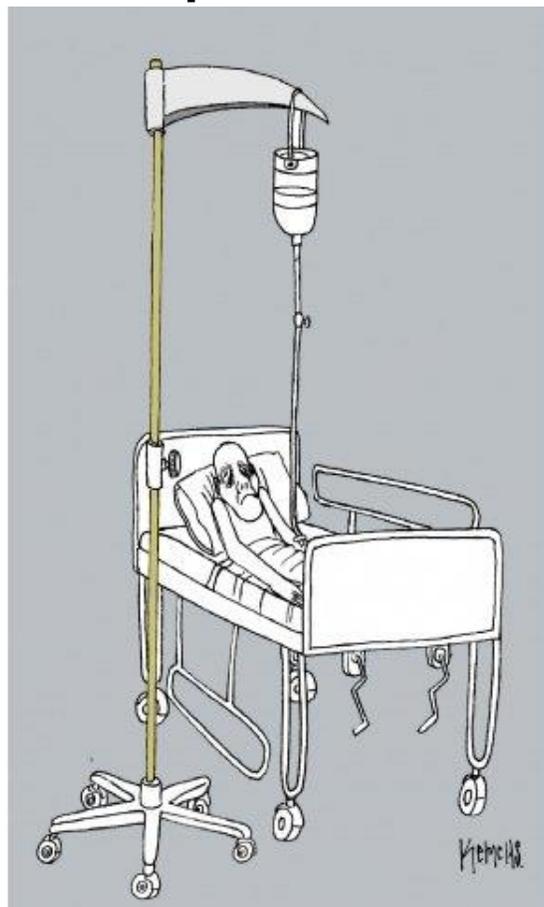
"Pienso que hoy es demasiado pronto para tratar de predecir el (..) fin de esta epidemia", declaró a la prensa Michael Ryan, jefe del departamento de emergencias sanitarias de la OMS, con sede en Ginebra.

Autoridades sanitarias chinas anunciaron el miércoles que mil 113 personas ya murieron en China continental (que excluye a Hong Kong y Macao) a causa de la epidemia del COVID-19, y el número de contagiados subió a 44 mil 653.

Cartones

EL UNIVERSAL

En espera/Kemchs



Diligente/Helioflores



Quien es quien en los precios/Magú



Violencia machista/Fisgón



Edomex/Helguera



Filtro necesario/Hernández



Cuesta 2020/Nerilicón

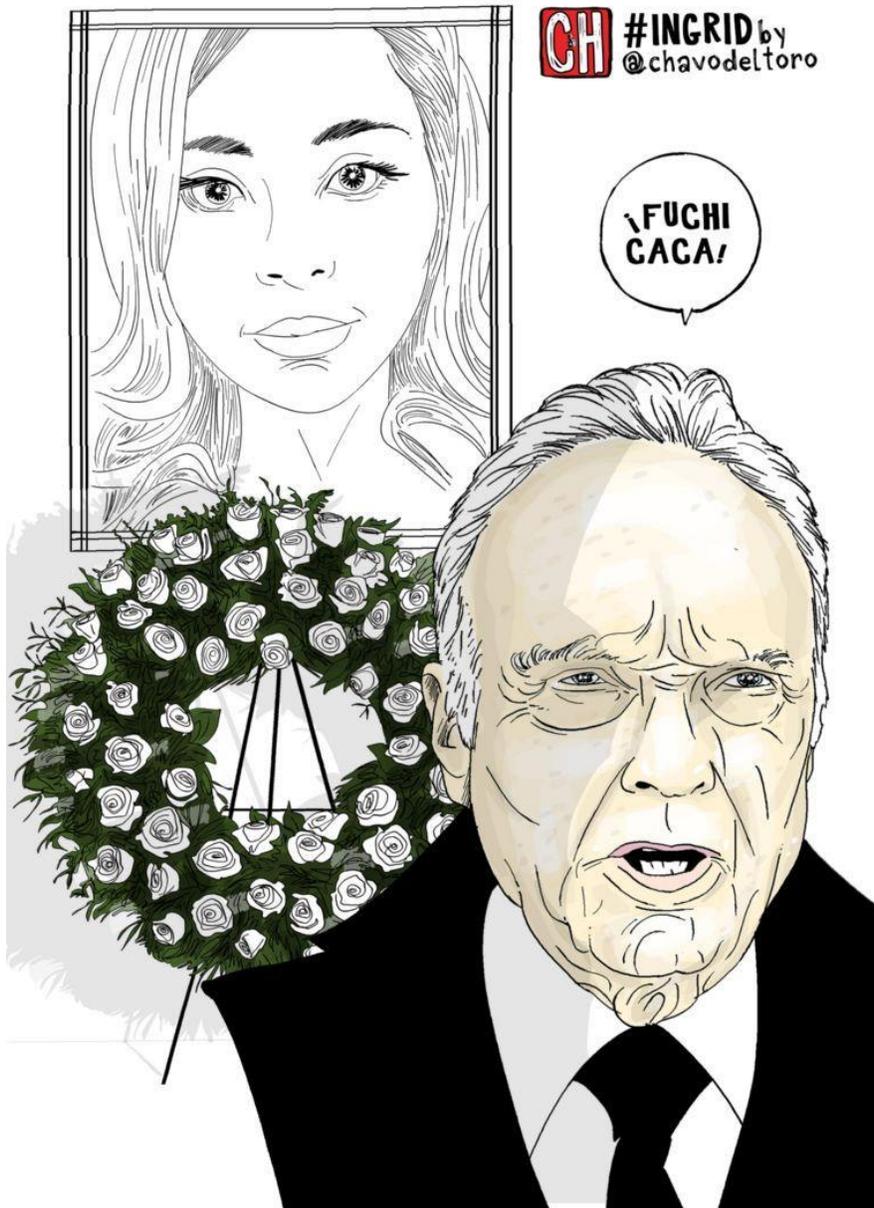


Hechoen CU/Perujo



P.

Ingrid/Chavo del Toro



¡Al ataque!/Rictus



Coronavirus/Garci



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/NAVIDAD EN FEBRERO



MONOS CON COLA/¡A LA PICOTA LOS "VOLUNTARIOS"!



HORACIO



MORED/ LA VISIÓN DEL MACHO



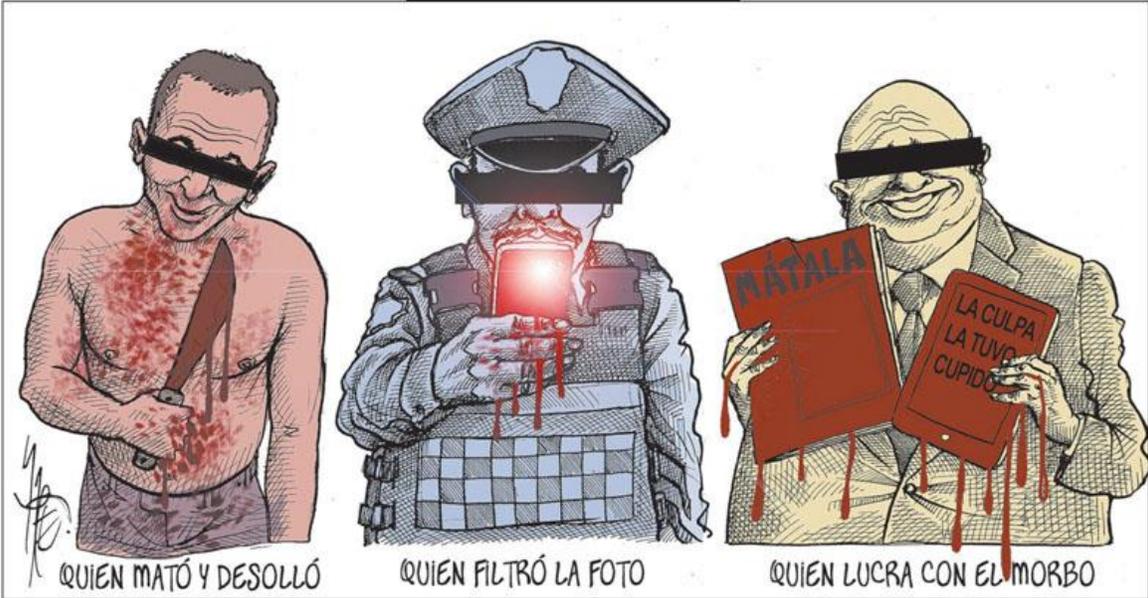
Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/MAGO NIVEL DIOS



RAPÉ/FEMINICIDAS



El Guasón

Era previsible que El Guasón no calificara como la mejor película para los jueces del Oscar. La realidad que subyace al personaje no es la del “mejor de los mundos posibles”. Pero es la que ni Hollywood ni el establishment de Estados Unidos quieren reconocer. Es la que sus intelectuales crean para evitar el buceo en sus aguas turbias. Como esa del “Incel”, el célibe involuntario cuyos hábitos solitarios lo conducen a convertirse en un sociópata. El criminal que anida en individuos semejantes al Guasón.

Donceles

